

SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR. CURSO 2018/2019

LISTADOS PROVISIONALES DE SOLICITUDES EXCLUIDAS, CON FALTA DE DOCUMENTACIÓN O ERRORES A CORREGIR

Nº Registro	Causas / Observaciones
5411	El padre incumple la base 2.6 de la convocatoria en lo relativo a estar al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Administración Tributaria.
5412	El padre incumple la base 2.6 de la convocatoria en lo relativo a estar al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Administración Tributaria.
5596	No ha aportado copia del DNI del alumno (base 5.1 de la convocatoria).
5597	No ha aportado copia del DNI de la alumna (base 5.1 de la convocatoria).
6363	La madre incumple la base 2.6 de la convocatoria en lo relativo a estar al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Administración Tributaria.
6384	Incumple la base 2.3 de la convocatoria.
6387	Incumple la base 2.3 de la convocatoria.
6468	Los padres incumplen la base 2.6 de la convocatoria en lo relativo a estar al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Administración Tributaria. No ha aportado la documentación especificada en la base 5.9 de la convocatoria.
6606	El padre incumple la base 2.5 de la convocatoria.
6607	El padre incumple la base 2.5 de la convocatoria.
7056	Los padres incumplen la base 2.5 de la convocatoria.
7139	No ha aportado la documentación especificada en la base 5.9 de la convocatoria.
7191	Solicitud presentada fuera de plazo.

Mislata, 20 de mayo de 2019.

NOTA.- El plazo de subsanación documental y/o de presentación de alegaciones finaliza el día **3 de junio de 2019**, debiendo acudir para ello al departamento de Educación, sito en el Centro Cultural, en horario matinal de oficina.